

Expediente: 266/19
Carátula: PEREYRA JOSE ANTONIO C/ MOYA OSVALDO CESAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - PEREYRA, JOSE ANTONIO-ACTOR/A
20235196329 - SEGUROS BERNANDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -CITADO/A EN GARANTIA
90000000000 - CORBALAN, LUCAS DANIEL-TERCERO
27276514488 - MOYA, OSVALDO CESAR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 266/19



H102325420139

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: PEREYRA JOSE ANTONIO c/ MOYA OSVALDO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 266/19

Proveyendo actuación: OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 19/03/2025 13:15

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Existiendo un bien susceptible de valoración económica, previo a regular honorarios y atento a lo expresamente dispuesto en el inciso 3° del artículo 39 de la ley 5.480 estimen las partes, profesionales intervinientes y obligados al pago, el valor de dicho bien. Quedan notificados en sus domicilios constituídos por la parte y por derecho propio. ^{MBT} **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.**

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.